

---

INFORME TÉCNICO SOBRE LA OFERTA PRESENTADA  
PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO  
GENERAL DEL CONTRATO IMPLANTACIÓN DE PUNTOS DE  
RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN MERCAGRANADA  
S.A.”. Nº EXPEDIENTE 1M/2018

---

**MERCAGRANADA, S.A.**  
Departamento Técnico

---

14/05/2018

---



**MERCAGRANADA**  
www.mercagranada.es

**CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS**  
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN

 /MercagranadaSA  @MercagranadaSA

## CONTENIDO

ANTECEDENTES .....	2
OBJETO DEL PRESENTE INFORME .....	2
METODOLOGÍA .....	2
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS técnicas.....	4
proyecto de instalación: hasta 5 puntos.....	4
ampliación del plazo de garantía y mantenimiento: hasta 2 puntos .....	6
medios de pago propuestos que den acceso al servicio:Hasta 3 puntos.....	6
análisis de un plan económico:Hasta 5 puntos.....	7
RESUMEN DE PUNTUACIÓN.....	9

## ANTECEDENTES

Con fecha 9 de abril de 2018 se publican en el perfil del contratante de MERCAGRANADA S.A., el pliego técnico - administrativo para la adjudicación a través del procedimiento general del contrato de Implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en MERCAGRANADA, S.A. N° Expediente 1M/2018.

Con fecha 30 de Abril de 2018, fecha tope para la presentación de ofertas, presentan documentación 6 empresas.

Los miembros de la Mesa de Contratación solicitan al área técnica de MERCAGRANADA S.A. que analice la documentación de cuatro de ellas, EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES, S.L., KISHOA, S.L., CREARA CONSULTORES, S.L. E INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L. Las otras dos empresas han sido descartadas por los motivos expuestos en el Acta de Apertura de los sobres A y B, mantenida el día 7 de Mayo de 2018.

## OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características de la oferta presentada en función de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones técnico.

## METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego, para la evaluación de cada oferta, se dividen en los siguientes apartados:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Precio	Hasta 85 puntos
Proyecto de Instalación: Instalaciones, metodología, mantenimiento y medios a emplear en la gestión del servicio:	
- Planificación (cronograma) en la instalación de los nuevos elementos y las soluciones técnicas a los distintos elementos a instalar donde se incluyan estética de diseño, funcionalidad de los elementos ofertados, características constructivas, calidad de los materiales.	Hasta 2 puntos
- Gestión de la calidad que contemple la gestión de recursos humanos, técnicos y materiales, así como	Hasta 1 punto

las actividades y los controles que garanticen el cumplimiento de los requisitos del Pliego de condiciones técnicas. Acreditación del cumplimiento de la ley de protección de datos de carácter personal.	
- Adecuación de las instalaciones propuestas para prestar el servicio, respecto a su eficiencia energética y respeto al medio ambiente, justificando mediante los certificados correspondientes	Hasta 1 punto
- Mantenimiento preventivo y correctivo previsto para los elementos del sistema	Hasta 1 punto
Ampliación del plazo de garantía y mantenimiento	Hasta 2 puntos
Medios de pago propuestos que den acceso al servicio:	
- Facilidad, utilidad y rapidez de los medios de pago propuestos, con posibilidad de adaptación a las nuevas tecnologías en continuo desarrollo	Hasta 1 punto
- Fiabilidad y seguridad de los medios de pago propuestos:	Hasta 2 puntos
Análisis de un plan económico	
- Estudio de Mercado: Se analizará el volumen de vehículos existentes en el entorno de MERCAGRANADA, S.A. y las zonas donde existan otros puntos de recarga de vehículos.	Hasta 2 puntos
- Rentabilidad en función de la amortización y periodo de recuperación.	Hasta 1 punto
- Gastos anuales de la explotación.	Hasta 1 punto
- Ingresos previstos (abonos, publicidad, etc) y financiación	Hasta 1 punto
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

En este estudio se valora la oferta presentada en función de los criterios técnicos, no del precio, pues aún no ha sido abierto el sobre C.

## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

### PROYECTO DE INSTALACIÓN: HASTA 5 PUNTOS.

En este apartado se valora el proyecto de instalación, la metodología, mantenimiento y medios a emplear en la gestión del servicio valorado hasta 5 puntos que se reparten en los siguientes apartados:

- **Planificación (cronograma) en la instalación de los nuevos elementos y las soluciones técnicas a los distintos elementos a instalar donde se incluyan estética de diseño, funcionalidad de los elementos ofertados, características constructivas, calidad de los materiales. Hasta 2 puntos.**

La valoración que se realiza en este apartado a las distintas empresas es la siguiente:

**EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES, S.L.:** Presenta un cronograma donde plantea un trabajo de dos semanas en el que incluye replanteo e instalación, legalización de la instalación, obra civil necesaria, instalación eléctrica y de los puntos de recarga, pruebas de funcionamiento y recepción de obra. Se valora este apartado con 2 puntos por incluir todas las fases.

**KISHOA, S.L.** No presenta planificación de los trabajos a realizar. Por lo que se le otorga 0 puntos.

**CREARA CONSULTORES, S.L.** Presenta un cronograma donde incluye los trabajos de replanteo, obra civil, instalación de puntos de recarga, gestión para gestor de carga con la administración pública y proyecto y documentación final en un plazo de 5 semanas. Por ello se le valora con 2 puntos.

En la oferta existen contradicciones sobre si se encuentran incluidos o no la acometida eléctrica, la obra civil y la conexión.

Estos aspectos han de ser tenidos en cuenta en caso de resultar adjudicatario por precio.

#### **INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS, S.L.**

Establece un plazo de ejecución de 4 días, que incluye el replanteo, instalación de unidad de montaje en suelo, instalación del punto de recarga en pedestal, instalación del cuadro de maniobra y protección, instalación de circuito eléctrico, puesta en marcha de la instalación y entrega de documentación. Se le valora también en dos puntos.

Se ha de tener en cuenta que los plazos presentados por las empresas son muy dispares por lo que se otorga la misma puntuación a todas las empresas que

presentan cronograma, si bien hay que tener en cuenta que ninguna de ellas especifica claramente si van a realizar todas las tareas solicitadas en el pliego de condiciones, algo que habrá que dejar bien claro con la que resulte adjudicataria previo a la firma del contrato.

- **Gestión de la calidad que contemple la gestión de recursos humanos, técnicos y materiales, así como las actividades y los controles que garanticen el cumplimiento de los requisitos del Pliego de condiciones técnicas. Acreditación del cumplimiento de la ley de protección de datos de carácter personal. Hasta 1 punto.**

**EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES, S.L.:** No presentan información sobre este tema en su oferta, por lo que se otorgan 0 puntos.

**KISHOA, S.L.** No presentan información sobre este tema en su oferta por lo que se otorgan 0 puntos.

**CREARA CONSULTORES, S.L.** Presentan certificados de gestión de calidad conforme a normas ISO 9001/2008; ISO 14001/2004, ISO 50001/2011 para Creara Ingenieros Consultores y también hacen justificar la protección de datos. Se les otorga un punto en este apartado.

#### **INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS, S.L.**

En cuanto a la gestión de la calidad explican que suministran productos y servicios de calidad, si bien no presentan certificados de calidad que lo acrediten. Acreditan estar al corriente de pago en todos los impuestos, en temas de PRL, en normativa ambiental y de protección de datos. Se le otorga un punto en este apartado.

- **Adecuación de las instalaciones propuestas para prestar el servicio, respecto a su eficiencia energética y respeto al medio ambiente, justificando mediante los certificados correspondientes. Hasta 1 punto.**

**EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES, S.L.:** Presentan certificados CE de los puntos de recarga que van a instalar, por ello se les otorga un punto en este apartado.

**KISHOA, S.L.** Presentan certificados CE de los puntos de recarga que van a instalar, por ello se les otorga un punto en este apartado.

**CREARA CONSULTORES, S.L.** Presentan certificados CE de los puntos de recarga que van a instalar, por ello se les otorga un punto en este apartado.

**INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS, S.L.** Presentan informe de eficiencia energética entre un vehículo diésel y un vehículo eléctrico y su relación con las

emisiones de CO2 producidos entre ambos y las ventajas de instalar puntos de recarga para vehículos eléctricos. Se le otorga 1 punto.

- **Mantenimiento preventivo y correctivo previsto para los elementos del sistema. Hasta 1 punto.**

**EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES, S.L.:** No presentan información sobre plan de mantenimiento. Se otorgan 0 puntos.

**KISHOA, S.L.:** No presentan información sobre plan de mantenimiento. Se otorgan 0 puntos.

**CREARA CONSULTORES, S.L.** Presentan un plan de mantenimiento preventivo con las tareas necesarias a realizar y un modelo de contrato de mantenimiento. Se otorga un punto.

**INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS, S.L.** Presentan plan de mantenimiento preventivo y correctivo con las tareas a realizar. Se otorga un punto.

## AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO: HASTA 2 PUNTOS

**EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES, S.L.:** No hay información, por lo que se valora en 0 puntos.

**KISHOA, S.L.:** No presentan información por lo que se valora en 0 puntos.

**CREARA CONSULTORES, S.L.** Se ajustan al plazo de garantía solicitado en el pliego de condiciones de dos años. Por lo que se otorgan 0 puntos.

**INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS, S.L.** Amplían el plazo de garantía ofertado en el pliego en un año más por lo que se le otorgan dos puntos.

## MEDIOS DE PAGO PROPUESTOS QUE DEN ACCESO AL SERVICIO: HASTA 3 PUNTOS

- **Facilidad, utilidad y rapidez de los medios de pago propuestos, con posibilidad de adaptación a las nuevas tecnologías en continuo desarrollo. Hasta 1 punto.**

**EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES, S.L.:** No hay información, por lo que se valora en 0 puntos.

**KISHOA, S.L.** Presentan una somera información del uso que no está clara, por lo que se le otorga 0 puntos.

**CREARA CONSULTORES, S.L.** Explican claramente los medios de pago propuestos, los módulos de validación y como se realizará la gestión de consumos a través de plataforma que indica el registro de transacciones realizadas, los usuarios que lo han utilizado, y el estado del punto de carga. Se otorga 1 punto.

**INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS, S.L.** Para el funcionamiento proponen uso de RFID pero no obstante no especifican como se van a realizar el pago. Se otorgan 0,5 puntos.

- **Fiabilidad y seguridad de los medios de pago propuestos: Hasta 2 puntos.**

**EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES, S.L.:** No hay información, por lo que se valora en 0 puntos.

**KISHOA, S.L...** No hay información, por lo que se valora en 0 puntos.

**CREARA CONSULTORES, S.L.** Los medios de pago propuestos son a través de tarjeta prepago o via app a través de pay pal, por lo que se consideran fiables y seguros y se le otorgan 2 puntos.

**INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS, S.L.** No especifican los medios de pago, sólo el funcionamiento a través de RFID, pero no como gestionar los pagos. Por tanto se otorgan 0 puntos.

## ANÁLISIS DE UN PLAN ECONÓMICO: HASTA 5 PUNTOS

- **Estudio de Mercado: Se analizará el volumen de vehículos existentes en el entorno de MERCAGRANADA, S.A. y las zonas donde existan otros puntos de recarga de vehículos. Hasta 2 puntos.**

**EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES, S.L.:** Presentan únicamente el listado de puntos de recarga existentes en Granada indicando que existen 59 puntos de carga en toda la provincia. Se le otorga 1 punto por la información facilitada.

**KISHOA, S.L...** Hacen un comparativo del número de vehículos entre España, Francia y U.K. pero no especifican los vehículos eléctricos vendidos en Granada y los puntos de recarga ya existentes. Se le otorga 1 punto por la información facilitada.

**CREARA CONSULTORES, S.L.** Especifican el número de vehículos eléctricos existentes en Granada y los puntos de carga existentes y las expectativas de futuro en base a los planes de subvención existentes. Se les otorga 1,5 puntos.

**INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS, S.L.** No presenta estudio de mercado, por lo que se le otorga 0 puntos

- **Rentabilidad en función de la amortización y periodo de recuperación. Hasta 1 punto.**

**EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES, S.L** No presentan información. 0 puntos.

**KISHOA, S.L** Estiman que la inversión sería amortizada en 2 años si se cargan 2 coches al día. Se le otorga 1 punto.

**CREARA CONSULTORES, S.L.** Realizan un estudio de rentabilidad a 3, 5 y 10 años, especificando que para amortizarlo en 3 años es necesario una ocupación diaria de cada toma de 2,1 horas. Se le otorga 1 punto.

**INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS, S.L.** No presentan información. 0 puntos.

- **Gastos anuales de la explotación Hasta 1 punto.**

**EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES, S.L** No presentan información. 0 puntos.

**KISHOA, S.L** Especifican los gastos de consumo eléctrico y los de mantenimiento. Se otorga 1 punto.

**CREARA CONSULTORES, S.L.** Especifican que los gastos anuales serán los de consumo de energía en caso de uso. Se le otorga 1 punto.

**INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS, S.L.** No presentan información. 0 puntos

- **Ingresos previstos (abonos, publicidad, etc) y financiación. Hasta 1 punto.**

**EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES, S.L** No presentan información. 0 puntos.

**KISHOA, S.L** Especifican que deben ser cargados dos coches diarios para poder amortizar la inversión en dos años.

**CREARA CONSULTORES, S.L.** No estiman los ingresos previstos por venta de energía. Se otorgan 0 puntos.

**INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS, S.L.** No presentan información. Se otorgan 0 puntos.

## RESUMEN DE PUNTUACIÓN

La valoración de las puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores, aparece en la siguiente tabla de resumen global:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES, S.L.	KISHOA, S.L.	CREARA CONSULTORES, S.L.	INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.
Precio	Hasta 85 puntos	Se valorará tras apertura sobre C	Se valorará tras apertura sobre C	Se valorará tras apertura sobre C	Se valorará tras apertura sobre C
Proyecto de Instalación: Instalaciones, metodología, mantenimiento y medios a emplear en la gestión del servicio:					
- Planificación (cronograma) en la instalación de los nuevos elementos y las soluciones técnicas a los distintos elementos a instalar donde se incluyan estética de diseño, funcionalidad de los elementos ofertados, características constructivas, calidad de los materiales.	Hasta 2 puntos	2	0	2	2
- Gestión de la calidad que contemple la gestión de recursos humanos, técnicos y materiales, así como las actividades y los controles que garanticen el cumplimiento de los requisitos del Pliego de condiciones técnicas. Acreditación	Hasta 1 punto	0	0	1	1

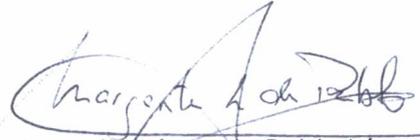
del cumplimiento de la ley de protección de datos de carácter personal.					
- Adecuación de las instalaciones propuestas para prestar el servicio, respecto a su eficiencia energética y respeto al medio ambiente, justificando mediante los certificados correspondientes	Hasta 1 punto	1	1	1	1
- Mantenimiento preventivo y correctivo previsto para los elementos del sistema	Hasta 1 punto	0	0	1	1
Ampliación del plazo de garantía y mantenimiento	Hasta 2 puntos	0	0	0	2
Medios de pago propuestos que den acceso al servicio:					
- Facilidad, utilidad y rapidez de los medios de pago propuestos, con posibilidad de adaptación a las nuevas tecnologías en continuo desarrollo	Hasta 1 punto	0	0	1	0.5
- Fiabilidad y seguridad de los medios de pago propuestos:	Hasta 2 puntos	0	0	2	0
Análisis de un plan económico					
- Estudio de Mercado: Se analizará el volumen de vehículos existentes en el entorno de MERCAGRANADA, S.A. y las zonas donde existan otros puntos de recarga de vehículos.	Hasta 2 puntos	1	1	1.5	0

- Rentabilidad en función de la amortización y periodo de recuperación.	Hasta 1 punto	0	1	1	0
- Gastos anuales de la explotación.	Hasta 1 punto	0	1	1	0
- Ingresos previstos (abonos, publicidad, etc) y financiación	Hasta 1 punto	0	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>11.5</b>	<b>7.5</b>

Tabla 2. Resumen de puntuaciones.

La empresa que obtiene mayor puntuación es la empresa CREAMA CONSULTORES, S.L., si bien este departamento técnico, recomienda a la MESA de Contratación que, previamente a la apertura de los sobres C, se dirija a la licitante CREAMA CONSULTORES, S.L., para consultarles si se encuentran o no incluidos en su oferta la instalación de la acometida eléctrica, la obra civil, y la conexión, por lo que queda informada la Mesa de Contratación a los efectos que proceda.

En Granada, 11 de Mayo de 2018.



Fdo. Margarita López de Pablo López  
Directora Técnica y de Servicios de MERCAGRANADA